

INFORME SECRETARIAL.- agosto 9 de 2022, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No.2019-321. con excepciones propuestas por Colpensiones. Sírvase proveer.

La Secretaria, **CILIA YANETH ALBA AGUDELO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., agosto dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Reconoce personería a la DRA. MARIA CAMILA BEDOYA GARCIA identificada con la C.C. No. 1.037.639.320 y T.P. No. 288.820 como apoderada de Colpensiones en los términos y para los efectos del poder conferido.

Se reconoce personería al DR. FELIPE GALLO CHAVARRIAGA identificado con la C.C. No. 71.367.718 y T.P. No. 200.949 como apoderado sustituto de Colpensiones en los términos y para los efectos del poder conferido.

De las excepciones propuestas por Colpensiones se corre traslado por el término legal; se fija fecha de audiencia para el día veinticinco (25) de octubre de 2022, a la hora de las doce y media del día (12:30 m.); fecha en la cual se resolverá las excepciones.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La JUEZ,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy agosto 17 de 2022
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 132
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria